

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	635	Ayuntamiento de Santander.....	642
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54, de Santander.....	636	Junta vecinal de San Bartolomé.....	642
Capitanía General de la VI Región Militar.....	641	<b>Anuncios Particulares</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	641	Depósito Franco del Puerto de Santander.....	642
Delegación de Industria de Santander.....	641		
<b>Anuncios de Subastas</b>			
Magistratura de Trabajo de Santander.....	642		

## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS TERRESTRES.—CONCESSIONES

#### Anuncio y nota-extracto

"Dragados y Construcciones", sociedad anónima, domiciliada en Santander, Plaza de Atarazanas, número 2, solicita la concesión de un caudal de dos litros de agua por segundo, derivados del manantial de "Las Fuentes", en términos de Obeso del Ayuntamiento de Rionansa (Santander), para abastecimiento de las viviendas y oficinas instaladas en la finca "La Brézosa".

Se proyecta una arqueta de capacitación de tipo corriente, y una tubería de 50 milímetros alojada en zanja, que cruza el río Nansa, colgada de un cable.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, y la imposición de servidumbres de acueducto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta pe-

tición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo señalado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Rionansa, en la Jefatura de Obras Públicas de Santander o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, así como en la citada Jefatura de Obras Públicas de Santander, se hallarán de manifiesto un ejemplar del proyecto presentado, y en este Centro el expediente correspondiente, a fin de que todos estos documentos puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 22 de junio de 1950.—El ingeniero director (ilegible). 1035  
Derechos de inserción: 213 ptas.

# Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta N.º 54 de Santander

Relación nominal de los mozos que, en sesión de fecha de hoy, han sido clasificados prófugos, con expresión del reemplazo, pueblo por el que cubrieron cupo y nombres de los padres.

Reem- plazo	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS PADRES
1.950	Alfoz de Lloredo	Angel Díaz Aguazo	José y Josefa
»	»	José Manuel González Martínez	Casimiro y Soledad
»	»	Dario Iturre Somohano	Crisanto y Marcelina
»	»	José Pernía Mesones	Antonio y Antonia
»	»	Luciano Urrejola Gutiérrez	Gervasio y Modesta
»	Ampuero	Carlos Fernández Segurado	Salustiano y Petra
»	»	Luis Ortiz Cervantes	León y Consuelo
»	Arenas de Iguña	Miguel Vela Vélez	Sinforiano y Dolores
»	Astillero	Ramón Blanco Gómez	Vicente y María
»	»	Florentino Díaz Cantera	Rafael y Catalina
»	»	Francisco Ezquerra Colina	José Luis e Isabel
»	»	Manuel Fernández Rubín	Manuel y Gloria
»	»	Angel Ibáñez Montes	Pedro y Guadalupe
»	»	José Luis Lapouble Gutiérrez	Luis y Luisa
»	»	Vicente López Carral	Tomás y Amelinda
»	»	Diego Martínez Mier	Daniel y Paula
»	»	Edmundo Pérez Requejo	Eduardo y Dolores
»	»	Marcelo Presa Gómez	Alejandro y Marceina
»	»	Norberto Santamaría Fernández	Norberto y Dolores
»	Bárcena de Cicero	Valeriano Helguera Colina	Jesús y Patrocinio
»	Bárcena P. de Concha	Manuel Jesús Escobedo Quirce	Enrique y Manuela
»	»	Julio Ferrero García	Julio y Manuela
»	Cabezón de la Sal	Amado Coterillo Rodríguez	Manuel y Cesárea
»	»	Angel Crespo Maestre	José y Pilar
»	»	Fernando Ferreira Echevarría	Antonio y Ana María
»	»	Genaro García Celis	Genaro y Oliva
»	»	Mariano Gutiérrez González	Mariano y Maximina
»	»	Samuel Martínez González	Samuel y Benilde
»	»	Fidel Roiz Coballes	Manuel y Joaquina
»	Camaleño	José Benito Sierra	José y Laura
»	Camargo	Enrique Canal Gutiérrez	Enrique y Mercedes
»	»	José Canencia Castanedo	Mateo y Teresa
»	»	Manuel Jesús Cosío Bolado	Jesús y Mercedes
»	»	José García Allende	Eustanio y María
»	»	Angel Gutiérrez Rumoroso	Isidro y Clotilde
»	»	Luis Riegó Santamaría	Fernando y Esperanza
»	Cartes	Santiago Acebo Ruiz	Juan y Virgilia
»	»	Segundo Campo García	Segundo y Eulalia
»	»	Armando García Ceballos	Armando y Pilar
»	»	Luis González Rodríguez	Manuel y Joaquina
»	»	Pedro Ruiz Bustamante	Antonio y Eugenia
»	Castro Urdiales	Eugenio Alonso Cendoya	Teodoro y Mercedes
»	»	José Alonso Zubillaga	Domingo y Emilia
»	»	Constantino Berciano Viota	Andrés y Romualda
»	»	Miguel Cangas Colina	César y María
»	»	Ismael Fernández Garrote	Manuel y María
»	»	José Gil Carracedo	Casimiro y Rosario
»	»	Anselmo Iza Unamuno	Anselmo e Isabel
»	»	José Ramón López García	Aquilino y María
»	»	Pedro Pico Gabancho	Pedro y Carmen
»	»	Pedro Río Arce	Pedro y María
»	Cillorigo	Fermín Bustamante Soberón	Cesáreo y Amelia
»	»	Félix Gómez Fernández	Gregorio y Jesusa
»	»	Eliás Piñol García	Tiburcio y Francisca
»	Comillas	Manuel Fernández Salgado	Manuel y Luisa
»	Corvera Toranzo	José García Díaz	Amadeo y Piedad
»	»	Jacinto Martínez Quintanal	Alejandro y Carmen

Reem- plazo	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS PADRES
1.950	Corvera de Toranzo	Santiago Riancho Saiz	Javier y Socorro
»	Enmedio	Antonio Alvarez Chaves	Manuel y Eugenia
»	»	Manuel Elcano Paredes	Manuel y Basilia
»	»	Desiderio Macho Merino	Celestino y Porfiria
»	Entrambasaguas	Eliseo Barquín Lavín	Dámaso y Consuelo
»	»	José Lupión Setién	Manuel e Inés
»	Gariezo	José Gutiérrez Llaguno	Antonio y Josefa
»	»	Francisco Marroquín Gorostegui	Francisco e Isabel
»	»	Ignacio Plácido Puente	Marcelino y Urbelina
»	Hazas en Cesto	Bonifacio Hazas Aja	Primitivo y María Luz
»	Laredo	Pedro Baltasar Fernández Martínez	Juan y Teresa
»	»	José Fernández Seijo	Miguel y Santa
»	Las Rozas	Jesús Fernández Gutiérrez	Jesús y Obdulia
»	»	Andrés López López	Clemente y Ramira
»	»	Félix Postigo García	Félix y Petronila
»	»	Emilio Zabala Rodríguez	Pedro y Trinidad
»	Los Corrales	José Manuel Cabello Cobo	Francisco y Basilisa
»	»	Miguel Calzada Fernández	Miguel y Dolores
»	»	Gerónimo González Cuetara	Lorenzo y Rufina
»	»	José María Medivín Gutiérrez	Ciriaco y Joaquina
»	»	Angel Muñoz Gutiérrez	Francisco y Lucila
»	Marina de Cudeyo	Tomás Garrido Lantarón	Tomás y Elena
»	»	Victoriano Soto Rodríguez	Luis y Guillerma
»	Mazcuerras	José García Sánchez	Pedro y María
»	»	Pedro Posada Gómez	Fernández y Valeriana
»	Medio Cudeyo	Raimundo Hoz Bergaño	Raimundo y Teresa
»	Miera	Serapio Luis Gómez Higuera	Luis y Jacinta
»	»	Antonio Gómez Higuera	Antonio y Paula
»	Miengo	Constantino Ferreras González	José y Angela
»	Molledo	Agustín García Cando	Agustín y Trinidad
»	Penagos	Lino Crespo Hernández	Lino y Justa
»	»	Luciano Pérez Cobo	Santiago y Fernanda
»	Peñarrubia	Julián Jesús Campa Campa	Félix y Gloria
»	Pesaguero	Ciriaco Aquilino Lamadrid	Estefana
»	Pielagos	Jorge Bacigalupi Campos	Norberto y Josefa
»	S. Felices	Alfonso Caparrini Arosa	Alfonso y Josefa
»	Pielagos	Ignacio Cornil Molino	Julio y Emilia
»	»	José Sánchez Puente	Manuel y Leocadia
»	»	Francisco San Miguel Mora	José e Isabel
»	Polanco	Francisco Gómez Hulin	Urbano y Eudisia
»	»	Leopoldo Gutiérrez Saiz	Fernando y Clementa
»	»	José Meciedes Udías	Antonio y Cirila
»	Puenteviesgo	Gabriel Gómez Peña	Antonio y Lucila
»	»	José Pérez Cianca	Faustino y Prepedigna
»	»	José Pérez Cruz	José y Florentina
»	Ramales	Luis María Haro López-Castro	Angel y Anunciación
»	»	Victor Manuel Torres Pérez	Victor Manuel y Aurora
»	»	César Zorrilla Torres	Agapito y Visitación
»	Reinosa	Saturnino Alonso Ruiz	Saturnino y Julia
»	»	Olegario Bocos Soto	Olegario y Refugio
»	»	Paulino Díez Gutiérrez	Feliciano y Ramona
»	»	Vicente García García	Nemesio y Benita
»	»	Sergio García Lucas	Sergio y Piedad
»	»	Tomás García Montes	Victoriano y Margarita
»	»	José Antonio González Fernández	Antonio y María
»	»	Mariano Ibáñez González	Lucio y María
»	»	José Martínez Trueba	Consuelo
»	»	Fernando Montes Tarrago	Lucio y Milagros
»	»	Eusebio Sánchez Gómez	Marcelino y Simona
»	»	Eusebio Santamaría de Pablo	Fermin y Felisa
»	»	Luis Santander García	Salustiano y Milagros
»	»	José Suárez Bustamante	José y Virtudes
»	»	Luis Varela Noamontes	Andrés y Aurelia
»	»	Martín Vega González	Martín y Josefa

Reem- plazo	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS PADRES
1.950	Reinosa	José Miranda Suárez	Antonio y Delfina
»	Riotuerto	Miguel Aja Montes	José y Francisca
»	»	Bienvenido Félix Gómez	Joaquín y Natividad
»	»	Manuel Diego Gómez	Maximino y Manuela
»	Ruente	Salvador Gutiérrez Díaz	Emilio y Julia
»	Ruesga	Santiago Gómez Sañudo	Remigio y Jesusa
»	»	Fermin Madrazo Madrazo	Patricio e Isabel
»	S. F. Buelna	Plácido Serna García	Manuel y Marina
»	Santander 1. <sup>a</sup>	Fabriciano Alonso Vallecillo	Ulpiano y Amor
»	»	Manuel Alvarado Gómez	Manuel y Trinidad
»	»	José Joaquín Alvarez Fernández	José y Dominica
»	»	Luis Barbero Viadero	Cesáreo y María
»	»	Pablo Benito López	Cecilio y Elena
»	»	Leandro Brezo Herrera	Félix y Concepción
»	»	Manuel Díaz Lavín	Isidro y Emilia
»	»	Carmelo Fernández Saínz	Luis y Asunción
»	»	Manuel Franco Fernández	Gabriel y Ana
»	»	José García Sánchez	Desconocidos
»	»	Eduardo Gold Ramos	Otto y Pilar
»	»	José Luis Gómez Gutiérrez	Francisco y Josefa
»	»	Armando González - Rua León	Armando y Carmen
»	»	Elias Gutiérrez Zorrilla	Elias y Pilar
»	»	Germán Izquierdo González	Nemesio y Consuelo
»	»	Fernando Antonio de Juan López Silverio	Fernando y Carmen M. <sup>a</sup>
»	»	Angel López Garmendia	Angel y Eloisa
»	»	Julio López Rodríguez	Julio y Soledad
»	»	Juan Manuel Illera Sánchez	Manuel y Aurora
»	»	Jaime Martínez Ortiz	Benjamín y Matilde
»	»	Federico Martínez Santamaría	Federico y Matilde
»	»	Ramón Palazuelos Horna	Jesús e Inés
»	»	Gustavo Patricio Pérez Gutiérrez	Gustavo y Agustina
»	»	Jesús Quijano San Miguel	Teodoro y Julia
»	»	Juan Manuel Sánchez Villar	Aurora
»	»	Laureano Santamaría Amer	José María y Nieves
»	»	Manuel Sierra Núñez	Saturnino y Venancia
»	Santander 2. <sup>a</sup>	Emilio Alonso Campos	Manuel y María
»	»	Angel Cadelo Herrero	Ramón y Cándida
»	»	Joaquín Díez Samperio	Joaquín y Encarnación
»	»	Francisco Escriña Ezquerdo	Francisco y Rita
»	»	Antonio García Gutiérrez	Desconocidos
»	»	Juan José García Sánchez	Desconocidos
»	»	Juan José Gómez Bancia	José y Enriqueta
»	»	Angel Gómez Pardo	Manuel y Dionisia
»	»	Edmundo Gonsálves de Medeiros Aguiar	Octavio
»	»	José González Peña	Jacinto y Amparo
»	»	Juan Manuel Gregorio Fernández	Juan Manuel e Isabel
»	»	Jesús Lago	Josefa
»	»	José Leonart Díaz	Francisco y Josefa
»	»	Ramón Mancebo	Cristina
»	»	Juan Manuel Muñoz Torre	José y Carmen
»	»	José Pando	Cayo
»	»	José Manuel Paniagua	María
»	»	Manuel Pereda Faigan	Mariano y Beatriz
»	»	Antonio Quintanilla Herrera	Antonio y Emilia
»	»	Tomás Ruíz Monar	Tomás y Amelia
»	»	José Luis San Emeterio Eguia	Cecilio y Amparo
»	»	José Solórzano Diego	Benito
»	»	Juan Hoario Suarez Suarez	Julio y Blanca
»	»	Angel Trueba Calva	Agustín y Eudisia
»	»	Luis Fernández Wagne Kosidowki	Enrique e Irene
»	Santander 3. <sup>a</sup>	Juan Gonzalo Alonso González	Heliadora
»	»	Juan Manuel Alonso Polo	Prime y Pilar
»	»	Hector Alonso Relaque	Roque y Victoriana
»	»	Pablo Antolín Millán	Pablo e Isabel

Reem- plazo	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS PADRES
1.950	Santander 3. <sup>a</sup>	Manuel Biadimor Cristo	Esteban y Julia
»	»	Angel Camargo Puente	Ricardo y Cándida
»	»	Fernando Casado Solana	Juan y Concepción
»	»	Alfonso Casanova Lavín	José y María Luisa
»	»	José Castanedo Rivas	Josefa
»	»	Miguel Carlos Cieza Revilla	Manuel y Josefa
»	»	José Colina Quirce	José y Rosa
»	»	José Luis Crespo Sancho	José Luis y María
»	»	Santiago Cuevas Valiente	Santiago y Francisca
»	»	Alfonso Díez Gandarillas	Alfonso y María
»	»	Eleuterio Elizalde Quintana	Domingo y Perfecta
»	»	Eduardo García Guzmán	Alfredo y Raquel
»	»	Domingo García Amo	Anastasia
»	»	Santos García González	Desconocidos
»	»	Jesús Domingo García Gutiérrez	»
»	»	Antonio García Martínez	Concepción
»	»	Francisco Miguel García Pérez	Desconocidos
»	»	Pedro Esteban García Pérez	»
»	»	José Miguel González Alvarez	José y Encarnación
»	»	Venancio González Iglesias	Jesús y María Luisa
»	»	Julio Gutiérrez Rodríguez	José y Justa
»	»	José Luis Herrero Arenas	José y Juliana
»	»	Nobel Hoyos Hernández	José y Rufina
»	»	José Inclán Arroyo	Antolín y Ceferina
»	»	José Leal Rodríguez	Pedro y Petra
»	»	Feliciano Leiza Lemaur	Manuel y Milagros
»	»	Octavio Leiza Pérez	Libertario y Florentina
»	»	Dionisio Ricardo López Alonso	Ambrosio y María
»	»	Isídro Jesús López Martínez	Filomena
»	»	Senén Martínez Muñoz	Pablo y Margarita
»	»	Eusebio Mirones Bezanilla	Carlos y Aniceta
»	»	Javier Moraleda Palazuelo	Cristina
»	»	Lorenzo Ocejo Setián	Natalia
»	»	Angel Prudencio Oria Miguelez	Angel y Evangelina
»	»	José Luis Pascual Isa	Eloy y Milagros
»	»	José María Peral Alonso	José y Francisca
»	»	Agustín Pérez Sardón	Agustín y Aurelia
»	»	Eduardo Pérez Yón	Germán y Margarita
»	»	Jesús Plagaro Catediano	Ciriaco y Eufemia
»	»	Manuel Tibureio Quijano Pérez	José Manuel y Julia
»	»	Ignacio Ramos Negrete	Ignacio y Florentina
»	»	Miguel Richter Biesemann	Antonio y Lisalotte
»	»	Enrique Riego Santamaría	Fernando y Esperanza
»	»	Esteban Ruiz Gutiérrez	Martín y Julia
»	»	Jesús Ruiz Martín	Desconocidos
»	»	Luis María Ruiz Pérez	»
»	»	Fernando Sánchez Bezanilla	Mariano y Pilar
»	»	José Tomás Sánchez San Miguel	Susana
»	»	Daniel Natalio San Martín Gómez	Victoriano y Emilia
»	»	Fernando Talaya Vilches	Angel y Eloisa
»	Santander 4. <sup>a</sup>	Juan Alonso Balanda	Juan y Florentina
»	»	Romualdo Angulo Gómez	César y Gloria
»	»	Fernando Arnáiz Mariscal	Emilio y Teodora
»	»	José Cavia Aedo	José y Casilda
»	»	Rafael Frande San José	Rafael y María
»	»	José García Ruiz	Desconocidos
»	»	Angel González Corada	Angela
»	»	José Hernández Martínez	Saturnino y Maximina
»	»	José Luis Lettán Sáinz	Cesáreo y Carmen
»	»	Modesto Losa Incera	Gumersindo y Aurora
»	»	Ignacio Magdaleno Collantes	Teodoro y Catalina
»	»	José Pérez Olavarrieta	José
»	»	Manuel Dionisio Revilla Sánchez	Francisca
»	»	José de los Ríos Sánchez	Guillermo y Sara

Reem- plazo	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS PADRES
1.950	Santander 4. <sup>a</sup>	José Ruiz Martínez	Fidel y Leonor
»	»	Ignacio San Emeterio Herrero	Mariano y Carmen
»	»	Juan José Serante Serante	Angel y Amalia
»	»	Santiago Trueba Julber	Ciriaco y María
»	»	Enrique Viola Pappfara	Juan y María
»	Santillana	Tomás García Pozos	Mariano y Josefa
»	S. de Reinosa	Joaquín López Martínez	José y Encarnación
»	»	José Obeso Gorostiaga	Mariano y Antonia
»	»	Ulpiano Ramón Pérez la Clave	Ulpiano y María
»	Santoña	Miguel Caballero Baratey	Juan y Asunción
»	»	Manuel Czevas Gómez	Emilio y Tomasa
»	»	Santos Fuentes Ruiz	Juan y María
»	»	Ramón Jiménez Palacios	Ramón y Carmen
»	»	Juan Antonio López Roz	Antonio y María
»	»	Manuel Pérez Fernández	Dominga
»	»	Julián Zugazagoitia Ruiz	Julián y Julia
»	Soba	Jesús Velarra Arnaiz	Jesús y Adoración
»	»	Isac Coso Gómez	Isac y Claudia
»	»	José Angel Mondeal García	Juan y Daniela
»	Solórzano	Domingo Echevarria Valdés	Santos y María
»	»	Sergio Riva López	Sergio y Francisca
»	Suances	Manuel Fernández Flores	José y Adela
»	»	Julián Herrera Mielga	Feliciano y Asunción
»	»	José Ramón Herrera Udías	Esteban y Benita
»	Torrelavega	Manuel Alvarez Jiménez	Jesús y María
»	»	Jesús Campo Gómez	Victoriano y María
»	»	Antonio Castillo Gutiérrez	Antonio y Mariana
»	»	Emilio Crespo Martínez	Antonio y Matilde
»	»	Eduardo García Gómez	Francisco y María
»	»	Claudio Gómez Martínez	Angela
»	»	Enrique Liaras Eaberque	Cayetano y Juana
»	»	Alejandro Marcano Seco	Higinio y Natividad
»	»	Pedro Merino Bolado	Pedro y María
»	»	Mariano Morales Vázquez	Valeriano y María
»	»	Bernardo Moreno Villar	Joaquín y Petra
»	»	Angel Obregón López	Angel y Agüeda
»	»	Santiago Revuelta Rivas	Felisa
»	»	Polo Ruiz Salcines	Aurelio y Florinda
»	»	Sixto Serrano López	Sixto y Manuela
»	»	José Urbistondo Berdeja	Antonio y Angeles
»	»	Angel Villar Montes	Vicente y Elvira
»	»	José Zamanillo Pila	Rafael y Avelina
»	Udías	Martin Ledhe Marino	José y Amalia
»	Valdáliga	Manuel Díaz González	Antonio y Basilia
»	»	Agustín Olano Pérez	Agustín y Alicia
»	»	Agustín Sánchez Barragan	Agustín y María Jesús
»	»	Esteban Sánchez Velez	Bienvenido y Esperanza
»	»	Antonio José Suero Díaz	Aniceto y Ana María
»	»	Félix Fernández Martínez	Antonio y Ubalda
»	Valdeprado	Luis Emilio Chico Fernández	Rafael y Julia
»	»	Juan José Hernández Corral Corral	Emilio y Primitiva
»	»	Mariano Ovejero Gárate	José y Matilde
»	Val de S. Vicente	Francisco Borbolla Martín	Luis y Sara
»	Vega de Liébana	Victoriano Donato Cabeza Cabeza	Maximo y Florentina
»	»	Armando Cuesta González	Segundo y María
»	»	Eladio Pablo Fernández Torres	Julián y Dolores
»	»	Ernesto Rodríguez Gutiérrez	Ignacio y Rosario
»	»	Domingo Santos Casares	Hilario y Severina
»	Villacarriedo	Tomás Alonso Serrera	Tomás y Angeles
»	»	Ricardo Sámano Zabala	Alfredo y Milagros
»	Villafufre	Manuel Sañudo Trueba	Rafael y Manuela

Santander a 7 de junio de 1.950.—El Tte. Coronel Presidente, Pablo González Rujo.

## CAPITANIA GENERAL DE LA VI REGION MILITAR

*Copia de la Instrucción número 750-24 del Estado Mayor Central del Ejército*

Asunto: Sobre cambios de residencia o domicilio de los reservistas. Con el fin de regular adecuadamente el procedimiento seguido para que las Zonas, Cuerpos y alcaldes o comandantes militares tengan conocimiento de los cambios de residencia de los reservistas y unificar los sistemas hoy en vigor, en lo sucesivo se tendrán en cuenta las prevenciones siguientes:

1.ª Los individuos sujetos al servicio militar en situación de reserva podrán cambiar de residencia o domicilio sin previa autorización militar.

2.ª Para disfrutar de los beneficios del artículo precedente, los reservistas deberán notificarlo por escrito o verbalmente a la Zona de Movilización si residen en capitales de provincia; al comandante militar cuando residan en plazas en que sin ser capitales de provincia exista dicha autoridad, y a los alcaldes de su demarcación municipal y Zonas de Reclutamiento y Movilización de su provincia cuando residan en pueblos y localidades en lo que no exista Zona ni comandante militar.

3.ª Los interesados harán las notificaciones verbales o escritas dentro del plazo de un mes de verificado el cambio, ante las autoridades ya indicadas, bien de la antigua o de la nueva residencia.

Los comandantes militares y alcaldes comunicarán dichos cambios en el plazo máximo de 15 días a la Zona de su provincia.

La Zona en cuanto tenga conocimiento del cambio lo notificará, siempre, a la de otra provincia y al alcalde o comandante militar de la suya, de donde saliera o fuera a residir el interesado, si así procediera por haber recibido estas autoridades notificación directa del cambio de residencia y a fin de que pueda sentar en su Registro de llamada el alta o baja respectiva.

4.ª A los efectos de cambio de destino en movilización, si así corresponde, las Zonas de la residencia antigua y nueva harán las oportunas bajas y altas en los Cuerpos.

5.ª Con el fin de facilitar los trámites de la documentación que originen estos cambios de residencia y de destino, las comunicaciones

entre Zonas y Cs. M. R. y Cs. M. R. entre sí se harán directamente.

6.ª Los reservistas que cambien de residencia dentro de la misma provincia o de domicilio dentro de la misma localidad o Ayuntamiento lo comunicará al alcalde o comandante militar de su residencia para que éste lo notifique a la Zona o bien ésta directamente.

7.ª Los individuos que en sus cambios de residencia cumplan los requisitos expresados anteriormente serán sancionados con multas de 50 a 500 pesetas la primera vez y de 100 a 1.000 las siguientes sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda si no la abonaran.

8.ª Quedan anuladas las disposiciones dictadas con anterioridad por este E. M. C. sobre este asunto.

Madrid, 17 de mayo de 1950.—El teniente general jefe, P. D., el general segundo jefe, Antonio Barroso. 1033

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

### SOLICITUDES PARA EL TRANSPORTE MECANICO POR CARRETERA

#### Información pública

Habiendo sido solicitada por don Manuel Ruiz Cosío la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de mercancías por carretera entre Pesués y La Laguna, con hijuelas en Lamasón y Carmoña, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolon-

gación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información: a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Polaciones, Tudanca, Rionansa, Herrerías, Val de San Vicente, Cabuérniga y Lamasón, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Santander, 22 de junio de 1950.—El ingeniero jefe (ilegible). 1037

Derechos de inserción: 209 pts.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Solvay y Compañía, en solicitud de autorización para instalar nueva industria de resinas sintéticas vinílicas, anexa a la de sosa electrolítica,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto: Autorizar a Solvay y Compañía la instalación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de dos años, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria, para que se proceda a extender el

acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.<sup>a</sup> No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.<sup>a</sup> Esta autorización es independiente de la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose relación valorada de la maquinaria a que se contrae esta resolución.

8.<sup>a</sup> Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria de Santander, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

9.<sup>a</sup> Deberán someterse a la aprobación de la Superioridad, en relación con la Ley de 24-11-39, los contratos que se establezcan sobre colaboración técnica extranjera.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas; o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup>, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander, 27 de junio de 1950.  
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción: 365 ptas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE SANTANDER

Don Félix Solano Costa, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente número 64 del año en curso, de los de vía de apremio, seguido en esta Magistratura contra la empresa "Gráficas Torrelavega", y en el que se acordó el embargo de bienes, por un total de pesetas seis mil cuatrocientas cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos, he dictado, en 22 de los corrientes, providencia, acordando sacar a pública subasta una máquina de dorar, con tipos de imprenta, portátil, con volante y prensa nique-

lada, valorada en diez mil pesetas, y cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia el próximo día diecinueve de julio, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación indicado.

Dado en Santander a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta.—Félix Solano Costa.—  
P. S. M., J. Seoane. 1040

Derechos de inserción: 121 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Negociado de Festejos

La Corporación municipal, en sesión de 30 del pasado mes de junio, acordó modificar algunas de las condiciones para la subasta de los terrenos dedicados a las Ferias de Santiago, las cuales están de manifiesto en el Negociado de Festejos.

Santander, 1 de julio de 1950.—  
El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 53 ptas.

### JUNTA VECINAL DE SAN BARTOLOME (VOTO)

Con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Montes, publicadas en los "Boletines Oficiales del Estado" del 5 de diciembre de 1948 y del 20 de agosto de 1949, y al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del 25 de octubre de 1946, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Voto, bajo la presidencia del que lo es de la Junta, el catorce de julio próximo, a las once de la mañana, la siguiente subasta:

Un lote de leñas de encina, madero y agracio, del monte de San Bartolomé y sitio denominado de "Rodiles", en una extensión aproximada de dos hectáreas, ya delimitada, bajo el tope mínimo de tasación de pesetas treinta mil.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse, como fianza provisional, el cinco por ciento del importe de licitación, y la fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del importe del remate.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo oficial que se publica en los "Boletines Oficiales del Estado" antes citados, y se acompañará el certificado profesional y la "hoja de compras", re-

chazándose las que no reúnan estos requisitos.

El pliego de condiciones económicas se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Voto y en el domicilio de esta Junta.

San Bartolomé (Voto), 19 de junio de 1950.—El presidente, Antonio Araújo. 1043

Derechos de inserción: 185 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Aurelio García González, hijo de Julio y de Adelaida, natural de Bustillo del Monte, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander y vecino de Reinosa, de la misma provincia, de 21 años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,730 metros, de estado soltero, siendo sus señas personales: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, sin señas particulares, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número XIV, don Adolfo Labarga Pérez, en la Plaza de Pamplona, Cuartel del General Moriones, sito en la calle de Yanguas y Miranda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona, 19 de junio de 1950.  
El teniente juez instructor, Adolfo Labarga Pérez. 1023

## ANUNCIOS PARTICULARES

### DEPOSITO FRANCO DEL PUERTO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 36, 76, y 128, de este Depósito Franco, comprensivos de diez, cinco y un títulos, respectivamente, se anuncia en este "Boletín Oficial" y, quince días después de la tercera inserción, se extenderán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros extractos emitidos.

Santander, 27 de junio de 1950.—  
El director, Antonio Lamera.

Derechos de inserción: 57 ptas.